

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1773.

A *Yas Agá* ha ofrecido á la *Puerta* que pasará á castigar á los *Griegos* de *Ipsara* y de las demas *Islas del Archipiélago* que se entregaron á los *Rusos*; para cuyo fin se asegura que le enviará el *Capitán Baxá* tres *Javeques* de á 24 cañones, á los quales unirá otra *Embarcacion* de igual fuerza, y algunas *Barcas* armadas á sus expensas. De todos estos *Buques* formará una pequeña *Esquadra*, con que podrá executar mas fácilmente su proyecto.

Smirna 1 de Julio de 1773.

SE junta el *Divan* con mucha frecuencia, y casi siempre asiste el *Gran Señor* á las deliberaciones. Se ignoran los asuntos que en él se tratan; pero hai apariencias de que se piensa principalmente en los medios de continuar la guerra con vigor. Ya no se encuentra *Ruso* alguno á este lado del *Danubio*, y el *Gran Visir* tiene su campo al pie del *Monte Balkan*, en una posicion ventajosa. Con la derrota de los *Rusos* en las inmediaciones de *Silistria*, y su precipitacion en repasar el *Danubio* se ha despertado el valor de los *Musulmanes*, de suerte que sin necesidad de hacer levás, se presentan voluntariamente los *Turcos* para ir á servir en nuestro *Exército*.

Varsovia 25 de Agosto de 1773.

EL gran punto de la reparticion de la *Polonia* se terminará brevemente, á pesar de la protesta de muchos *Delegados*. El *Baron de Rewitcki* respondió el 20 de este mes al *Manifiesto* del *Príncipe Czerwertinski*, á que habían adherido otros muchos *Delegados*; y despues de haber manifestado todos los motivos de nulidad que contiene dicho instrumento, ha adelantado tanto la negociacion de que estaba encargado, que el dia siguiente se firmó el *Tratado* por el *Obispo de Cujwia*, *Presidente* de la *Delegacion*, y por los demas *Gefes*, no obstante los reparos que

opu-

opusieron. El referido Ministro y el General *Richecourt* partieron dos dias despues para dirigirse á *Zamosk*, en donde deben presentar al Emperador el Tratado concluído con la *Polonia*. Efectuado este punto, empezaron ayer los Delegados sus negociaciones con el Baron de *Stackelberg*, Enviado de *Rusia*: se asegura que no durarán mas que ocho dias, y que al cabo de ellos se deberá entregar este nuevo Tratado con la firma de la Delegacion. Menos tiempo ocupará el de la Corte de *Berlín*, pues se dice que se arreglará y firmará en el término de tres dias; bien que ignoramos si se incluirá lo perteneciente á las Ciudades de *Thorn* y *Dantzick*. No obstante la celeridad con que se lleva la conclusion de la reparticion de la *Polonia*, no se cree que los Delegados puedan concluir sus Sesiones para el 15 del mes próxímo. Todavía falta que arreglar la nueva constitucion del Gobierno, y que ventilar los intereses de los *Disidentes*. Las tres Cortes, que han obrado de comua acuerdo en lo tocante á la division, no están conformes en lo respectivo á las solicitudes de dichos *Disidentes*. Parece que la Corte de *Rusia* pide para ellos entera libertad: que la de *Austria* no quiere extenderles sus derechos mas allá de lo que gozaban antes; y que sobre este asunto se muestra indiferente la Corte de *Berlín*.

Stockolmo 27 de Agosto de 1773.

LOS Vecinos de esta Capital habían resuelto hacer algunos regocijos públicos en los dias 19 y 21 del corriente, con motivo de la feliz revolucion de *Suecia*; pero habiendo pasado el Baron de *Sparre*, principal Gobernador, á solicitar el beneplácito del Rei, le habló S. M. en estos términos: = „Acompaño á mis fieles Vasallos en el júbilo que „les ocasiona la memoria de la revolucion de 21 de Agosto de 1772. „El dia en que la quietud, la seguridad y la libertad renacieron en es- „te Reino, es sin duda uno de los que la Divina Providencia ha „destinado para los regocijos. Me conformaría gustoso con la propo- „sicion del Magistrado y vecindario de *Stockolmo*, si mi corazon no „sintiese todavía las calamidades que han desolado á nuestra Pátria „por la carestía de víveres en los dos ultimos años, y por la miseria „á que se hallan reducidos tantos Pueblos. ¿Qué Ciudadano podrá pen- „sar sin dolor en estos infortunios? El amor que profeso al vecindario „de *Stockolmo* me hace desechar, por esta vez, toda clase de regocijos, „que aunque voluntarios, siempre serían gravosos. En lugar de estas „demostraciones de gozo público, levantémos nuestros corazones al „Omnipotente, y tratémos de socorrer á los infelices Ciudadanos. Por „mi parte ordeno al Gobernador principal y al Magistrado que dis- „tribuyan en mi nombre 60y libras de harina á los pobres de la Ca-
pi-

„pital, y que tambien se entreguen en el Hospicio 12½ dalers, (cerca de 15½ reales de vellon.)

El Baron de *Sparre* pasó despues á cumplimentar á la Reina Madre, y esta Princesa le manifestó su aprecio por el zelo y fidelidad del vecindario, disponiendo al mismo tiempo que se llevasen 10½ dalers á la casa de recoleccion de pobres. Estimulado el Magistrado por tan loables exemplos, suspendió las prevenciones para los regocijos, y á las liberalidades de sus Magastades agregó 9½ dalers, en lugar de 30½ que estaban asignados para el banquete que quería dar á la Real Familia. El 22 se cantó el *Te Deum* en todas las Iglesias de esta Capital, y variedad de orquestas colocadas en los campanarios convidaban al Pueblo á celebrar la memoria de un acaecimiento que es la época de su felicidad. Se sabe que las Ciudades de las diferentes Provincias no han manifestado menos gusto y emulacion que la Capital, en la celebridad de este dia.

Viena 1 de Setiembre de 1773.

COMO el aumento que se mandó hacer ultimamente en el Exército *Austriaco* no ha parecido suficiente para poder mantener un Cuerpo de 40½ hombres en *Polonia*, aun despues que se haya resrablecido la tranquilidad, se acaban de expedir nuevas ordenes para la leva de otros 24½. Con esta mira, se había pensado al principio en la creacion de seis Regimientos de Infantería y Caballería; pero á fin de ahorrar los sueldos de las Planas mayores, se ha preferido despues el medio de completar los Batallones de campaña, igualmente que todos los demas Cuerpos que están de guarnicion, excepto los de esta Capital: por cuyos sucesivos aumentos ascenderá en breve el Exército *Austriaco* á 280½ combatientes.

La semana pasada llegaron aquí de los *Países baxos* y de *Brisgau* muchos carros cargados de fusiles, los quales se embarcaron en el *Danubio* para diferentes destinos, habiendolos probado antes en el Arsenal del arrabal de *Italia*.

Munich 3 de Setiembre de 1773.

AQUÍ se ha recibido el Breve de Su Santidad sobre la extincion de *Jesuítas*: en cuya consecuencia partieron diez y ocho Consejeros del Elector, encargados de intimarlo en los Colegios de este Electorado, y de formar inventario de todos sus bienes muebles y raíces.

Londres 10 de Setiembre de 1773.

MUchos de nuestros Navíos de guerra que cruzaban en el Canal y en el Oceano, han buuelto á *Portsmouth* y *Plymouth*, en donde permanecerán armados para resguardo de los Puertos del Reino y de sus costas. As-

cienden á 150 los Buques empleados en este destino, con los que se hallan de guardia en otros parages distantes. El Ministerio continúa en publicar que no tienen fundamento alguno las voces de guerra, y sin embargo hai quien da por inevitable un rompimiento, sin exâminar en qué consiste esta necesidad, ó si la Nacion se halla en estado de sostener una guerra gravosa, tal vez de mucha duracion. Medio arruinados aún por la ultima, nos conviene obrar con prudencia para no meternos en un abismo de embarazos, por los quales se privaría esta Nacion de las ventajas que debe sacar de nuestras conquistas, y la empobrecerían sin duda alguna, con suma dificultad de restablecerse.

Escriben de *Dublin*, que los mancbos de las Fábricas, inducidos por sus Maestros, habían insultado con la mayor desvergüenza á quantos llevaban vestidos de telas fabricadas en otros Países: que injuriaron á las mismas mugeres en medio de la calle, rasgandolas las ropas de muselina que llevaban puestas: que muchas personas se vieron obligadas á volver sin vestidos á sus casas: que la osadía de los reboltosos había llegado á términos de detener una silla de posta, hacer salir de ella á un hombre y dos mugeres, y precisarlos á subir, despues de haberlos despojado de su ropa exterior. El 23 del mes ultimo se congregaron á grandes gritos, y pasaron por las calles principales de *Dublin* diferentes figuras ridículas, vestidas de telas de *Indias*. La Plebe que las escoltaba las hizo colgar finalmente en la horca. Advirtiendose que amenazaba cometer mayores excesos, se dió orden para que marchasen algunas Tropas con el fin de restablecer la tranquilidad; y el Lord Corregidor, que iba á su frente, encontró á los amotinados en la calle de *S. Francisco*, acalorados ya por el tumulto. Al principio intentó aquietarlos con sus exhortaciones, ó intimidarlos con amenazas; pero no habiendo podido lograr que se separasen, y viendo que algunos de ellos disparaban sus pistolas contra los Soldados, tubieron estos orden de hacer fuego; de cuyas resultas murieron siete sediciosos, y quedaron gravemente heridos otros doce. La Plebe se disipó por entonces, pero volviendo á juntarse poco despues con mas audacia, marchó á despedazar las ventanas del Sherif de *Dublin*, y fue preciso apostar un Destacamento de *Montañeses* delante de la casa del Lord Corregidor para preservarla de igual insulto. Este ultimo publicó el dia siguiente, con motivo de dichos desordenes, la siguiente carta escrita á los Fabricantes y demás vecinos de la Ciudad.

„La loca obstinacion de una multitud seducida, cuya extravagancia podrá ser fatal á muchos, ocasionando al mismo tiempo la ruína „de las Fábricas de este País, excita mi compasion, y me mueve á des- „engañaros contra la continuacion de unos tumultos y desordenes, que „han

„han producido hasta este dia tan perniciosas conseqüencias. Sin duda
 „que vuestro impetuoso ardimiento no os ha permitido reflexionar sobre
 „las fatales conseqüencias que precisamente se han de seguir de vuestros
 „procedimientos. Si imaginais que asustando á algunas mugeres tímidas,
 „podeis impedir el uso de telas estrangeras, estais engañados, porque
 „vuestra resistencia no puede producir sinó un efecto pasagero, aun su-
 „poniendo que se tolerase la continuacion de vuestros excesos. Portáos,
 „pues, como Ciudadanos prudentes y laboriosos. Empleád en lo suc-
 „cesivo el tiempo en adelantar y mejorar vuestras Fabricas, y no le
 „gasteis en fomentar tumultos y discordias. Si executáis lo primero no
 „dudo que pondreis vuestras Fábricas en un grado de perfeccion, que
 „no solo los habitantes de este Reino las preferirán á qualquiera otra,
 „sinó que los mismos estrangeros las buscarán con emulacion. La in-
 „dustria y la aplicacion pueden producir efectos maravillosos. Os hallais
 „dotados de mas talentos que ningun otro Pueblo de la tierra: y si
 „aplicais todo el conato al adelantamiento de vuestras Fábricas, se puede
 „esperar que en breve tiempo llegarán estas á ser tan perfectas como las
 „de qualquiera otra Nacion. Ya se nota que hacen progresos considera-
 „bles: la perseverancia y la emulacion producirán en poco tiempo lo que
 „jamás conseguiréis con la violencia. Por otra parte, con una conducta
 „regular y provechosa, inclinaréis tal vez al cuerpo legislativo á que se
 „dedique al descaecimiento de las manufacturas estrangeras y al fomento
 „de las vuestras. Pero si continuais en ser incorregibles, caerán infali-
 „blemente todas las desdichas sobre vosotros. Recibid este aviso que os
 „da un Amigo y un buen Ciudadano: en inteligencia de que si perse-
 „verais en vuestros procedimientos tumultuosos, me veré obligado, como
 „principal Magistrado, á obrar con vigor y eficacia. Debo y quiero ha-
 „cerlo, y vosotros experimentareis las conseqüencias. En mi residencia,
 „á 24 de Agosto. =Firmado. =R. French“

Haya 7 de Setiembre de 1773.

LA República creía poder contar con la seguridad del comercio de sus Vasallos, mediante el convénio hecho en 30 de Diciembre de 1772 por el Sr. *Francisco Rosignol*, Cónsul general de la Nacion, con el Rei de *Marruecos*; pero este instrumento político no se había ratificado todavía por aquel Príncipe el 9 de Julio ultimo. Los avisos recibidos de *Larrache*, de *Gibraltar*, de *Cadiz* y de las costas de *España*, no dexan duda de las intenciones de hostilidad de dicho Rei *Moro*. A fin de proteger el comercio nacional, y no exponernos á la vergüenza de que permanezcan indefensas las costas de *Holanda*, en caso de que se atreva alguna Esquadra *Africana* á pasar el canal para insultar las costas del *Mar del Norte*, han ordenado sus Alti-Potencias que además de las Fragatas que cruzan

ya á la entrada del Estrecho , se armen por tiempo de seis meses seis Navíos de á 50 cañones , con 800 hombres de tripulacion , á 36 florines por cabeza cada mes. Esta segunda Esquadra concertará sus movimientos con la primera , y ambas se opondrán á las empresas de los Cosarios de *Marruecos*. En lugar de aprovecharse de los abundantes frutos de la tierra que buscarían las Naciones extranjeras , y de establecer con ellas un comercio de cambio ventajoso , el Soberano de *Marruecos* hace continuas solicitudes en la *Haya* y en *Londres* ; pero esta ultima Corte le ha negado los Ingenieros que había pedido para la direccion de algunas fortificaciones , y tambien el acopio de municiones que exígia.

Versailles 19 de Setiembre de 1773.

EL Excmo. Sr. Conde de *Aranza*, Embaxador extraordinario de S. M. Católica , tubo el Domingo 12 del corriente audiencia privada del Rei, en la qual entregó su Credencial , habiendole acompañado á ella y á las de la Familia Real el Sr. *Tolozan*, Introdutor de Embaxadores.

París 20 de Setiembre de 1773.

LA Señora Delfina , la Condesa de *Provenza*, Madama *Adelaida* , y Madamas *Victoria* y *Sojia* vinieron el 15 de este mes á la Biblioteca del Rei, y despues de haber estado en la Galería de los Libros impresos, pasaron al Gabinete de Medallas y de allí á la Sala de los Manuscritos. El Sr. *Bignon* , Bibliotecario de S.M., tubo la honra de recibir y acompañar á dichas Princesas , mostrandolas los Libros mas escogidos, las medallas mas raras , y los mas preciosos manuscritos.

Nápoles 14 de Setiembre de 1773.

EL Miercoles 8 del corriente , dia de la *Nacividad de Nuestra Señora*, fueron los Reyes nuestros Señores en público á la Iglesia de Canónigos Regulares *Lateranenses* de *Sta. Maria de Piedigrota* , con un trén y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos, como lo acostumbran todos los años. A la exquisita Carroza que ocupaban Sus Magestades, tirada de ocho hermosos caballos, seguían otras dos en que iban las Princesas, sus augustas hijas. En el trecho que hai desde la Iglesia de *Sta. Maria de la Victoria* , hasta la de *Piedigrota* , estaban sobre las armas muchos Batallones y Esquadrones con los respectivos Oficiales á su frente. El Príncipe de *Campo torido* , Capitan General, puesto á la cabeza de la Tropa , hizo á Sus Magestades el correspondiente salúdo ; y los Castillos alternaron las salvas de su artillería con la de nuestras Galeras y otras Embarcaciones que se habían dirigido para este fin á la bahía de *Chiaja*.

Roma 15 de Setiembre de 1773.

ANtes de ayer por la mañana tubo Su Santidad Consistorio secreto para la provision de diferentes Mitras vacantes , sin que haya ocurrido otra novedad. La sagrada Congregacion, creada por el Papa para entender

der en los negocios concernientes á la extincion de *Jesuitas*, ha prevenido por escrito, con aprobacion de S. B., á los Sres. Cardenales Protectores y Conservadores de Conventos de esta Capital, que en adelante no permitan que las Monjas ó Colegialas traten con los Individuos de la extinguida Compañía, ni que mantengan correspondencia alguna con ellos directa, ni indirectamente, asi por escrito, como por tercera persona, so pena á las referidas Religiosas de privacion de voz activa y pasiva hasta nueva orden de Su Santidad.

Madrid 5 de Octubre de 1773.

EL Rei se ha servido conceder la Sargentía mayor del Cuerpo de sus Reales Guardias de *Corps* al Teniente General Marqués de *Ruchena*, Ayudante General de él; y esta vacante al segundo Teniente de la Compañía *Española* Marqués de *Mirabel*.

Tambien se ha dignado S. M. conferir Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Irlanda*, á *D. Hugo O-Reilly*, Capitan del mismo; y de Fusileros en los de *Ultonia* y *América*, á *D. Eduardo Baldwin* y *D. Manuel Viquet*, el primero Teniente y el segundo Teniente de Granaderos de los referidos Cuerpos.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Tarazona*, Reino de *Aragon*, á *D. Pedro Fuertes y Sanchez*; y para otra de la Catedral de *Jaca*, en el mismo Reino, á *D. Juan Francisco de Lope é Isabál*.

La Real Sociedad *Bascongada de los Amigos del País* ha celebrado su Junta general anua en la Villa de *Vergara* de la Provincia de *Guipuzcoa*, dando principio á sus Sesiones el dia 16 de Setiembre. En la primera de las tres funciones públicas que tubo, despues de una breve Oracion que dixo el Sr. Marqués de *Valdelirios*, del Consejo Supremo de *Indias*, Director residente en Corte, se leyó la Real Cédula, librada por S. M. en *S. Ildefonso* á 10 de Agosto de este año, aprobando los Estatutos, confirmando el título de Real Sociedad, y la Real proteccion y ampáro que S. M. la tenía concedidos; y en las otras dos se dió cuenta de las observaciones, tentativas y noticias que han juntado las quatro Comisiones.

La de Agricultura informó: 1º, de la continuacion de observaciones sobre el Trigo en hoyos y en vandas, sobre los pastos artificiales, y plantacion de árboles: 2º, del fomento del Ganado: 3º, de unas felices resultas de la Marga en el barrio de *Traeta*, en *Guipuzcoa*, participada por *D. Pedro de Alzolas*, Abogado de los Reales Consejos: 4º, de la resulta de la prueba hecha con el *Colsat*. La de Ciencias y Artes útiles dió cuenta: 1º, de una prueba práctica hecha para la averiguacion del mejor método de calcinar la mina de fierro: 2º, de las nuevas tentativas para la perfec-

feccion del acero : 3º, de un ensayo de Mineralogía : 4º, de varias observaciones Médicas y Físicas hechas por algunos Individuos. La de Industria comunicó : 1º, el estado de las Manufacturas que fomenta : 2º, una noticia de diferentes Cédulas despachadas por el Rei nuestro Señor y sus gloriosos Predecesores, en favor de las Manufacturas de estos Reinos : 3º, un Plan de Compañía para el establecimiento de la pesca del Ceval. La de Buenas Letras dió parte : 1º, de varios tratados elementales para la educacion de los Alumnos : 2º, de diferentes noticias para la Historia nacional : 3º, de la idéa de un Diccionario del *Bascuence* y *Castellano* : 4º, de unos rudimentos de Gramática Latina, dispuestos por D. Ignacio Xaviér de Balzola y D. Martin de Herro, Maestros de Gramática en las Villas de *Vergara* y *Andoain* de *Guipuzcoa*.

En estos mismos dias se exâminaron en público los Alumnos D. Xavier de Eguia, D. Bernardo de Esquibel, D. Luis de Salazar, D. Josef Gabriél de Moyua, D. Juan Nicolás de Epalza, D. Fausto Antonio de Nabarrete, y Don Luis de Munive en la Historia Sagrada y la de España, en la Gramática Latina por el método de D. Juan Iriarte, en la Castellana por el de la Academia Española, en la Geografía, Geometría, Historia natural del hombre, y los principios de la Mineralogía.

El dia 21 de Setiembre arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Corréos de S. M., nombrados el *Tucuman* y el *Pizarro*, el primero que salió de *Montevideo* en 12 de Julio anterior, y el segundo de la *Havana* en 6 de Agosto próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Agosto de este año de 1773 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores, y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él : se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

El Breve de Nuestro muy Sto. P. Clemente XIV. por el que manda extinguir y anular la Orden llamada de la *Compañía de Jesus*, y la Real Cédula de S. M. y Señores de su Real Consejo para el cumplimiento de dicho Breve, se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

Asimismo el Breve de dicho Smo. Padre sobre reduccion de Asilos, y la Real Cédula de S. M. para su cumplimiento; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.